



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD
IDEO POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS
ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS EN LA BOLSA DE EMPLEO CONVOCATORIA DE JULIO 2026**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Bolsa de Empleo de la Fundación Canaria de Juventud IDEO el pasado 02/07/2026 y revisada la documentación presentada,

RESUELVO

Primero. Aprobar los listados provisionales de personas admitidas y no admitidas en el procedimiento de constitución de la Bolsa de Empleo de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, que se incorpora como anexo a la presente resolución.

Segundo. Conceder a las personas interesadas un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos u omisiones que hayan motivado su exclusión o presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. Finalizado el plazo de subsanación y una vez revisada la documentación presentada, se procederá a la publicación de los listados definitivos de personas admitidas y excluidas, y a la designación de las personas que integran la Comisión de Valoración.

La presente resolución será objeto de publicación en los medios habilitados por la Fundación Canaria de Juventud IDEO a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de firma electrónica,

M^a Candelaria Márquez Navarro
Directora Gerente Fundación Canaria de Juventud IDEO

42084450Q MARIA
CANDELARIA
MARQUEZ (R:
G35657048)

Firmado digitalmente
por 42084450Q MARIA
CANDELARIA MARQUEZ
(R: G35657048)
Fecha: 2026.07.15
08:22:39 +01'00'